AERO AMBULANCIAS S.A.S

VOLAMOS PARA SALVAR VIDAS

QUIENES SOMOS

Somos una empresa especializada en el transporte aéreo medicalizado, legalmente constituida en Bogotá con cobertura a nivel nacional e internacional. En AERO AMBULANCIAS estamos comprometidos con lograr que las poblaciones más vulnerables tengan acceso a los servicios de salud, para lo cual hemos dispuesto equipos de vuelo, pilotos y médicos calificados para desempeñar la labor con excelencia.

AERO AMBULANCIAS SAS

MISION

Tenemos las capacidades necesarias para ser parte fundamental del crecimiento del sistema de salud del país. Nuestros recursos humanos, tecnológicos y operacionales nos permiten garantizar el servicio de transporte con niveles de calidad inigualables.

AERO AMBULANCIAS SAS

VISION

En 2026 seremos una Empresa reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de nuestro servicio.
Gracias a los procesos y procedimientos de altos estándares de calidad nos convertiremos en el mejor aliado para el traslado aéreo de pacientes en el sector privado y público con cobertura a nivel continental.

AERO AMBULANCIAS SAS

República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN EMPRESAS TRABAJOS AEREOS ESPECIALES

Empresa:	AERO AMBULANCIAS S.A.S.					Modalidad:	AMBULANCIA AEREA	
Certificado No:	CDO-AA-072	Sección:	POR	Página:	1 de 1	Revisión No.	Original	Fecha de Efectividad: 04/06/2021

AERO AMBULANCIAS SAS

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

AERO AMBULANCIAS S.A.S.

CDO-AA-072

RAC-8710-3
Versión: 05
Fecha: 28/03/2011

República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN EMPRESAS TRABAJOS AEREOS ESPECIALES

Empresa:	AERO AMBULANCIAS S.A.S.					Modalidad:	AMBULANCIA AEREA	
Certificado No:	CDO-AA-072	Sección:	B	Página:	1 de 3	Revisión No.	Original	Fecha de Efectividad: 04/06/2021

Parte B
AUTORIZACIONES Y RESTRICCIONES EN RUTA

B-1. OPERACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
Se autoriza a las aeronaves de **AERO AMBULANCIAS S.A.S.** realizar operaciones en todo el territorio nacional, con las siguientes limitaciones:

a. Las operaciones con aviones se efectuarán VFR / IFR / VMC y condiciones conocidas y/o pronosticadas.
b. Para aviones, las operaciones se efectuarán hasta la altitud mínima publicada en los procedimientos por instrumentos para cada aeropuerto.
c. Las operaciones se efectuarán a una altura máxima certificada de la aeronave.

Se autoriza al operador a utilizar como área de operaciones todo el territorio nacional con excepción de las áreas restringidas, para los cuales no se cuente con el permiso de operación expedido por la autoridad competente.

B-2 OPERACIONES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL
Se autoriza al operador **AERO AMBULANCIAS S.A.S.** a utilizar como area de operaciones todo el territorio internacional con excepcion de las areas restringidas para los cuales no se cuente con el permiso de operación expedido por la autoridad competente del pais donde opere.

B-3 RUTAS AUTRIZADAS, CIRCUNSTANCIAS PARA PERMITIR DESVIACIONES EN LA RUTA
N/A

B-4 REGLAS DE VUELO POR INSTRUMENTOS
AERO AMBULANCIAS S.A.S. deberá cumplir con las normas establecidas en el Manual de Normas Rutas Aéreas y Procedimientos ATS, de la Republica de Colombia.

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
JORGE HUMBERTO MONTALVO O		Inspector de Operaciones
N/A	N/A	Inspector de Aeronavegabilidad

Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento

Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA
HERNANDO ALBERTO NAVARRO		Representante Legal

RAC-8710-3
Versión: 05
Fecha: 28/03/2011

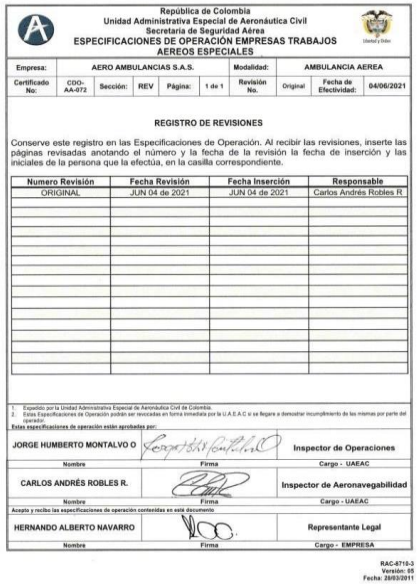

República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN EMPRESAS TRABAJOS AEREOS ESPECIALES

Empresa:	AERO AMBULANCIAS S.A.S.					Modalidad:	AMBULANCIA AEREA	
Certificado No:	CDO-AA-072	Sección:	REV	Página:	1 de 1	Revisión No.	Original	Fecha de Efectividad: 04/06/2021

REGISTRO DE REVISIONES

Conserve este registro en las Especificaciones de Operación. Al recibir las revisiones, inserte las páginas revisadas anotando el número y la fecha de la revisión la fecha de inserción y las iniciales de la persona que la efectúa, en la casilla correspondiente.

Numero Revisión	Fecha Revisión	Fecha Inserción	Responsable
ORIGINAL	JUN 04 de 2021	JUN 04 de 2021	Carlos Andrés Robles R

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
JORGE HUMBERTO MONTALVO O		Inspector de Operaciones
CARLOS ANDRÉS ROBLES R.		Inspector de Aeronavegabilidad

Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento

Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA
HERNANDO ALBERTO NAVARRO		Representante Legal

RAC-8710-3
Versión: 05
Fecha: 28/03/2011

En AERO AMBULANCIAS S.A.S contamos con la autorización de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil (UAEAC) para operar nuestras aeronaves en toda la cobertura nacional e internacional. Gracias a la versatilidad de nuestra flota prestamos servicios en aeródromos de difícil acceso y en cualquier horario.

AERO AMBULANCIAS SAS

República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CERTIFICADO DE OPERACIÓN

EMPRESA DE SERVICIO AÉREO COMERCIAL DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES MODALIDAD AMBULANCIA AÉREA

Se certifica por el presente que la Empresa Aérea

AERO AMBULANCIAS S.A.S.

Siendo su dirección comercial:

Ac 26 # 103-08 Int. 1 Ofc 3
Bogotá - Colombia

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE OPERACION que le autoriza a efectuar Operaciones Aéreas Comerciales de Trabajos Aéreos Especiales en la Modalidad de Ambulancia Aérea.

De conformidad con dicho Código y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, ***AERO AMBULANCIAS S.A.S.*** *con sus aeronaves y pistas autorizadas debe regirse con las limitaciones y condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas (FORMA RAC 8710-3), anexadas al presente.*

Este certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC-CDO-AA-073

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá D.C., 03 de agosto de 2021

JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General UAEAC

FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

RAC-9430-21-2

Clave: GSAC-2.0- 12 -031
Versión: 02
Fecha: 27/11/2017
Página: 1 de 1

CERTIFICACIONES

La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil (UAEAC), por medio de la resolución 02679 de 2021, emitió el permiso como Empresa de Trabajos Aéreos Especiales de Ambulancia Aérea de la sociedad AERO AMBULANCIAS S.A.S

AERO AMBULANCIAS SAS

AERO AMBULANCIAS S.A.S cumple con todos los requisitos establecidos por los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC), para efectuar operaciones como compañía de trabajos aéreos especiales en modalidad de ambulancia aérea.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

5103.193 - 2021016502
Bogotá, 19 de mayo de 2021

Señor
AERO AMBULANCIAS S.A.S.
Alberto Cuestas Fajardo
Director Control de Calidad
Calle 26 # 103-08 Entrada 1 Of 03.
Bogotá, D.C.

ASUNTO: ACEPTACIÓN MANUAL GENERAL DE MANTENIMIENTO MGM REV. ORIGINAL.

REFERENCIA: Radicado 2021042849 de mayo 06 de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.7.2.1 de la parte Cuarta de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC, mediante el presente oficio se **ACEPTA** la revisión Original del Manual General de Mantenimiento MGM con fecha mayo 05 de 2021 de la empresa **AERO AMBULANCIAS S.A.S.**, teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos de los RAC.

La presente aceptación obedece al cumplimiento del ítem 20 del cronograma establecido, a razón del proceso de certificación de la empresa en la modalidad ambulancias aéreas.

Para tal efecto la lista de paginas efectivas y contenido del documento se acepta con la firma del Inspector.

La presente ACEPTACIÓN bajo ninguna forma, incluye procedimiento contrario o excepción alguna de los RAC. Cualquier modificación de este manual deberá tener la autorización de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil SSOAC, quien durante inspecciones periódicas continuará evaluando la efectividad del documento.

Una copia de este documento deberá ir a continuación de la portada.

Cordialmente

CARLOS ANDRÉS ROBLES RODRIGUEZ
Inspector de Aeronavegabilidad

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2020034373

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

5103.187 - 2021016515
Bogotá, 19 de mayo de 2021

Señor
AERO AMBULANCIAS S.A.S.
Alberto Cuestas Fajardo
Director Control de Calidad
Calle 26 # 103-08 Entrada 1 Of 03.
Bogotá, D.C.

ASUNTO: APROBACIÓN MANUAL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO BEECHCRAFT B200, Rev. ORIGINAL.

REFERENCIA: Radicado 2021042849 de mayo 06 de 2021.

De acuerdo con el numeral 4.7.2.1 de la parte Cuarta de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC, con el presente documento se APRUEBA la revisión Original de fecha 05 de mayo de 2021, del Manual Programa de Mantenimiento (MPM) para aeronaves BEECHCRAFT B200, de la empresa **AERO AMBULANCIAS S.A.S.**; el cual fue elaborado con base en Maintenance Manual King Air 200, P/N 101- 590010-19 Revision-E1 de fecha 01 de noviembre de 2019, Maintenance Manual PT6A-42 for King Air 200 P/N 3021442 Revisión 61.0 de fecha enero 18 de 2021 y es aplicable a la siguiente aeronave:

MATRICULA	MARCA	MODELO	SERIE NUMERO	AÑO DE FABRICACION
HK-5333	BEECHCRAFT	B200	BB-1868	2004

La presente aprobación obedece al cumplimiento del ítem 21 del cronograma establecido, a razón del proceso de certificación de la empresa en la modalidad ambulancias aéreas.

La presenta aprobación deberá ir anexa al manual, a continuación de la portada y bajo ninguna forma, incluye procedimiento contrario o excepción alguna a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC. Cualquier modificación de este manual deberá tener la autorización de la Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil SSOAC.

Esta aprobación podrá ser revocada en cualquier momento por la UAEAC, si se llegare a demostrar incumplimiento por parte del operador.

Cordialmente.

CARLOS ANDRES ROBLES RODRIGUEZ
Inspector de Aeronavegabilidad.

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2021016515

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1

AERO AMBULANCIAS SAS

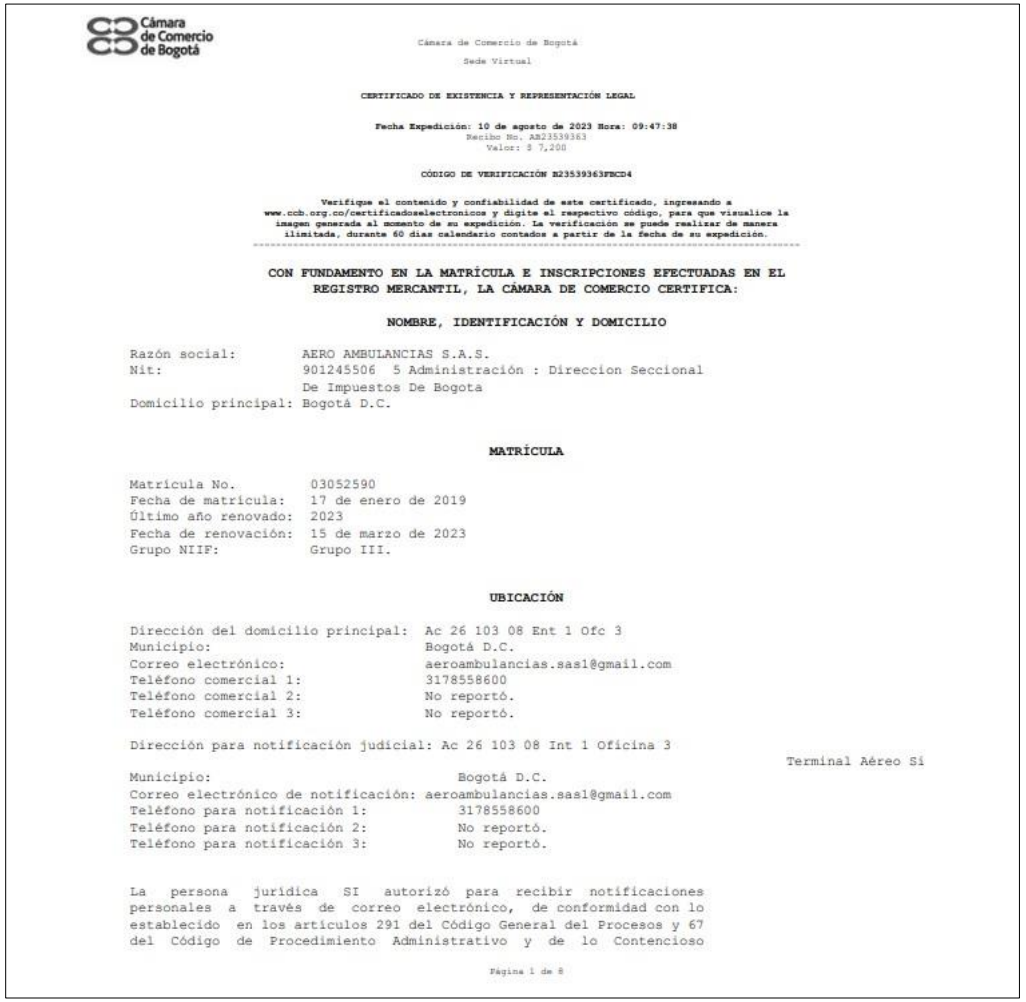

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 09:47:38
Recibo No. AB23539363
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23539363FBCD4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AERO AMBULANCIAS S.A.S.
Nit: 901245506 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03052590
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 26 103 08 Ent 1 Ofc 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aeroambulancias.sas1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3178558600
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 26 103 08 Int 1 Oficina 3
Terminal Aéreo Sí
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aeroambulancias.sas1@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3178558600
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página 1 de 8

CERTIFICACIONES .

AERO AMBULANCIAS S.A.S está legalmente constituida bajo los estatutos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con NIT 901245506-5 y con domicilio en la Calle 72 N ° 9-55 Of 803; bajo la Matricula 03052590, cuya fecha de renovación es el 30 de Marzo de 2021 con actividad registrada y reglamentada para el Transporte Aéreo de Pasajeros, animales o carga.

AERO AMBULANCIAS SAS

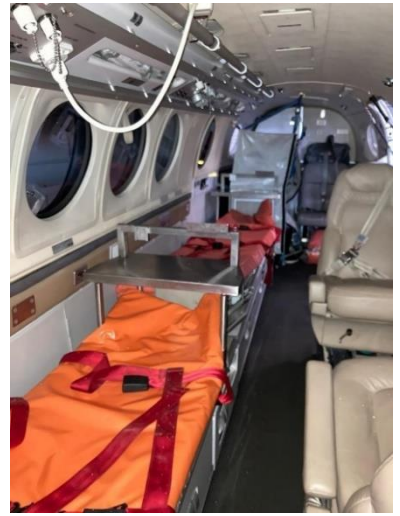

En AEROAMBULANCIAS S.A.S contamos con aero naves equipadas con tecnología europea para el sistema médico de atención, siendo pioneros en el país en implementar este tipo de tecnología al servicio de nuestros pacientes. Adicional a ello somos la única empresa certificada que efectúa operaciones doble camilla en el territorio nacional .

AERO AMBULANCIAS SAS

El personal de AERO AMBULANCIAS S.A.S cuenta con toda la capacidad profesional y personal para brindar atención de primera calidad.
¡El bienestar del paciente durante el traslado es nuestro objetivo más importante!

AERO AMBULANCIAS SAS

AERO AMBULANCIAS S.A.S tiene su base principal en el Aeropuerto El Dorado de Bogotá y una base auxiliar en Cartago, Valle del Cauca; sedes que cuentan con:

- Oficina médica con área de almacenamiento de insumos.
- Hangar de parqueo para aero naves.
- Oficinas administrativas y operativas.
- Zonas de disposición de acuerdo a la normatividad.

AERO AMBULANCIAS SAS

Durante nuestra operación hemos alcanzado:

- 1750 Horas de vuelo sin ninguna novedad operativa.
- 1000 Vuelos de forma oportuna y segura.
- 750 Traslados exitosos de pacientes.
- 700.000 kms recorriendo el continente americano.

AERO AMBULANCIAS SAS

OPERACIÓN AMBULANCIAS

Gracias a la capacidad de la compañía, hemos participado en operaciones internacionales, realizando traslados medicalizados desde y hacia Colombia.

Algunos de los países en los que hemos operado son:

- Aruba
- Saint Marteen
- Ecuador
- Curazao
- Panamá
- Bonaire
- México

AERO AMBULANCIAS SAS

¡Nuestro objetivo es salvar vidas cruzando fronteras!

CALLE 72 N° 9-55 Of 803
BOGOTA D. C.
CEL: 300 3469407

AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA
CARTAGO / VALLE DEL CAUCA.
CEL: 300 3469407

AEROPUERTO ENRIQUE OLAYA HERRERA
MEDELLÍN - (SUB BASE)

AERO AMBULANCIAS SAS